

ESTA

587,697,591 que hacen un total de \$1 275,947,389. Su comercio interior adquiere de día en día un desarrollo considerable, favorecido por los numerosos canales que atraviesan el país, midiendo un desarrollo total de más de 8,000 kilómetros, y por una intrincada red de vías férreas que cuenta con unos 60,000 kilómetros en explotación. Los telégrafos de la Unión tienen una longitud total de más de 90 mil kilómetros.

Gobierno. Los Estados Unidos forman una república federal, en la que cada Estado goza de todas las prerogativas anexas á la soberanía, exceptuando las que han sido reservadas al Gobierno federal por el acta fundamental de la Constitución. El Gobierno federal se divide en tres ramas: Poder ejecutivo, Poder legislativo y Poder judicial. El Poder ejecutivo es confiado á un presidente que, lo mismo que el vicepresidente, es elegido por cuatro años en caso de revocación, muerte, dimisión ó incapacidad del presidente, le sucede de derecho el vicepresidente; y si uno y otro faltasen, el Congreso designa el que ha de ejercer estas funciones hasta la próxima elección. Cuando un candidato á la presidencia no ha reunido el número suficiente de votos para asegurarse la mayoría legal, la Cámara elige el presidente entre los tres candidatos que han obtenido mayor número de sufragios. El presidente debe ser ciudadano americano con treinta y cinco años por lo menos de edad y cater-

ESTA

ce de residencia en los Estados Unidos; es jefe del ejército de mar y tierra, nombra los embajadores y tiene un gabinete compuesto de siete miembros. Su dotación es de 100,000 pesetas anuales, y la del vicepresidente, lo mismo que la de los ministros, de 40,000 pesetas.

El Poder legislativo reside en el Congreso, compuesto de un Senado, formado por dos senadores de cada Estado, elegidos por seis años, de manera que cada dos años se renueva una tercera parte, y presidido por el vicepresidente de la república, y de una Cámara de representantes, compuesta de miembros elegidos por dos años por el pueblo de cada Estado y cuyo número ha sido fijado por la ley en 233. Para ser senador es preciso tener treinta años, ser ciudadano de los Estados Unidos por espacio de nueve años, y residir en el momento de la elección en el Estado que le elige; para ser representante de la Cámara, la edad es de veinticinco años y el tiempo de residencia de siete. Unos y otros reciben 30,000 francos por el Congreso, 15,000 por sesión y una indemnización para gastos de viaje. La Cámara designa su presidente, llamado *speaker*, que tiene una dotación de 60,000 pesetas.

El Congreso establece los impuestos y contribuciones, contrata empréstitos, manda acuñar moneda, declara la guerra, levanta y sostiene los ejércitos de mar y tierra, y tiene bajo su jurisdicción absoluta el distrito de Colombia;

ESTA

prohibir culto alguno, ni poner trabas á la libertad de la palabra y de la prensa, ó al derecho de reunión pacífica y de petición.

El Poder judicial comprende un tribunal supremo que se reúne en Washington, y que entiende en los hechos relativos á la Constitución, á las leyes de los Estados Unidos, á los tratados y á los casos jurídicos relativo á los embajadores, al almirantazgo y á las diferencias entre los Estados; ademas, consta de nueve tribunales de circuito, compuestos de un asesor del Tribunal Supremo y del juez del distrito en que el tribunal se reúna; y á estos hay que agregar cincuenta tribunales de distrito, compuestos de un juez que ha de residir en el distrito para que ha sido delegado.

El Tribunal de apelaciones, compuesto de un juez presidente y de dos asesores, se reúne en Washington y tiene por objeto aliviar al Congreso de sus trabajos, resolviendo en las apelaciones de poca importancia.

Todos los crímenes son juzgados por el Jurado, excepto el de alta traición, que consiste en hacer la guerra á los Estados Unidos ó auxiliar á sus enemigos, y el castigo de este crimen solo puede ser impuesto por el Congreso.

Los Estados no tienen el derecho de ajustar tratados de acuñar moneda ó emitir billetes de crédito, de establecer derechos ó impuestos sobre las importaciones y exportaciones, ni declarar la guerra sin el asentimiento

ESTA

pero no puede establecer ni del Congreso, salvo el caso de invasión ó de peligro inminente que no permita dilación.

La Hacienda pública de los Estados Unidos se halla en estado floreciente, y su deuda ha ido disminuyendo progresivamente. Su ejército se compone de unos 60,000 hombres, ocupados especialmente en custodiar los fuertes del O. para rechazar las invasiones de los indios, y de la milicia nacional, compuesta de más de tres millones de hombres, á la que pertenecen desde los diez y seis hasta los cuarenta y cinco años todos los ciudadanos, excepto los sacerdotes, profesores, jueces, abogados y marineros. La flota se compone de unos 770 buques con más de 4,600 cañones, con 6,000 oficiales y 45,000 marinos.

Instrucción.—La instrucción pública, especialmente la primaria, se encuentra á grande altura en los Estados Unidos, que consagran 450 millones de pesetas á cubrir esta atención, de cuya cantidad nueve décimas partes son sufragadas por los particulares. Los establecimientos de enseñanza americanos pueden dividirse en cuatro clases: escuelas públicas, escuelas preparatorias, colegios, de los que algunos son impropriamente llamados *universidades*, y por último, las escuelas profesionales. También se encuentran en el territorio de la Unión más de 4,000 escuelas destinadas á la instrucción de los negros. Es tan considerable el número de libros impresos en los Es-

ESTA

tados Unidos, que en 1860 el valor de ellos se elevó á unos 60 millones de pesetas; y en cuanto al periodismo, tiene tal importancia, que el número de publicaciones periódicas pasa de 4,800, entre las que unas 400 son diarias.

Religion.—No hay país en el mundo en el que haya tantas sectas religiosas como en los Estados Unidos, y sería tarea larga hacer una enumeración de todas ellas, por lo que nos contentaremos con citar las principales, que á su vez se subdividen en otras muchas; éstas son las de los luteranos, anabaptistas, metodistas, presbiterianos, episcopales, knákeros, hermanos moravos, israelitas y mormones: pero los más numerosos son los católicos, cuyo número pasa de 3 millones. El Estado no reconoce ninguna religion, y cada comunión atiende á los gastos de su culto y paga la retribucion de su clero.

Historia.—Respecto á la historia de estos vastos Estados, puede decirse que no principia hasta el momento en que las trece colonias inglesas sacudieron el yugo de la metrópoli; más, á pesar de esto, haremos un ligero resumen del establecimiento de estas colonias y de los acontecimientos que aseguraron su independencia.

En 1606 el rey Jacobo I concedió á dos Compañías, la de Londres y la de Plymouth, cartas patentes concediéndoles los territorios situados entre los 34° y 54° de latitud N., la parte meridional á la Compañía de Londres y la

ESTA

parte septentrional á la de Plymouth. El 20 de Diciembre de 1606, tres buques equipados por la Compañía de Londres, y que conducian 105 emigrantes, partieron para la Carolina del Sur al mando del capitán Cristóbal Newport, que despues de una larga y penosa travesía de cuatro meses por el camino de las Indias Occidentales, descubrió el cabo Hery por haberle arrojado una tempestad hácia el Norte; poco despues descubrió el cabo Charles y entró en la bahía de Chesapeake. El aspecto seductor de la comarca decidió á los emigrantes á establecerse allí, y algunos de ellos, en una escursion de exploracion, descubrieron un río, al que llamaron *Jacobo* en honor de su soberano, y fundaron en la península una ciudad, á la que llamaron *Jamestown*, primer establecimiento de los ingleses en Virginia. Bajo la inteligente direccion del capitán Smith la colonia prosperó, y pronto pudo mandar á Inglaterra dos navios cargados, uno de tabaco y otro de una arena amarilla y brillante que se suponía contenía gran cantidad de polvo de oro. En 1614 el capitán Smith, encargado de explorar la Virginia Septentrional recorrió la costa desde Jenobsect hasta el cabo Eod, y trazó una carta que á su vuelta á Inglaterra presentó al príncipe Carlos (después Carlos I), quien dió á esta region el nombre de *Nueva Inglaterra*.

La primera colonia inglesa fundada en el territorio

ESTA

concedido á la Compañía de Plymouth, que comprendía 1,600,000 kilómetros cuadrados (Nueva Escocia, Nuevo Brunswick, los Canadá, Nueva-Inglaterra, New-York, Pensilvania, la mitad de New-Jersey y toda la region situada inmediatamente al O. de estos Estados), fué creada á espensas de la Compañía, y sin la asistencia del rey Jacobo, por los Padres peregrinos de Nueva Inglaterra. Esta era una sociedad de puritanos que á las órdenes de John Carver, Guillermo Brewster, Guillermo Bradford, Eduardo Winslow y Miles Standish, abandonó la Inglaterra el 6 de Setiembre de 1620 y desembarcó el 21 de Diciembre, en número de 100 personas entre hombres, mujeres y niños, en la bahía de Massachussets, en donde edificaron una ciudad, á la que llamaron *Plymouth*. La fundacion de esta colonia fué seguida de la de Massachussets-Bay; en 1628 fué fundada por John Endicott la ciudad de Salem, y en 1630 la de Boston por John Vindurop y Tomás Dudley.

En 1733, ó sea poco más de un siglo después de la fundacion de Jamestown, los ingleses habían fundado en el actual territorio de los Estados Unidos las trece colonias de New-Hampshire, Massachusset, Rhode-Island, Connecticut, New-York, New-Jersey, Pensilvania, Delaware, Maryland, Virginia, Carolina del Norte, Carolina del Sur y Georgia.

Durante este tiempo, y mientras que los españoles se

ESTA

establecían en la Florida y en Nuevo-Méjico, varios misioneros y aventureros franceses, llevaron la bandera francesa al desierto de San Lorenzo, al Misisipi, al Golfo de Méjico y hasta Texas, haciendo de este modo que los establecimientos ingleses situados sobre el Atlántico se encontrasen poco á poco flanqueados al O. por una cadena de tropas francesas.

En la primera mitad del siglo XVII los establecimientos ingleses adquirieron un alto grado de ventura y riqueza, debido á sus instituciones, y á pesar de las disidencias que ocurririeron entre ellos y la madre patria. Cuando empezaron en 1755 las hostilidades entre la Inglaterra y Francia por la cuestion de límites de Akadia, del territorio iroqués comprendido en la parte occidental de Nueva York y del valle del Misisipi, las colonias inglesas tenían una poblacion de 1,046,000 habitantes, mientras que la de las colonias francesas no pasaba de 65,000. La guerra era tan desigual por el número de las tropas como por el armamento, y los pretrechos de guerra y el influjo moral de las instituciones políticas, bajo el cual obraban los beligerantes. El éxito no podía ser dudoso, y la lucha debía terminar, no sólo por la ocupacion inglesa del terreno disputado, sino por la del país limitrofe, ó más bien por la pérdida que hizo la Francia de sus posesiones. La paz de París de 1763 confirmó el dominio de la Gran Bretaña en el Canadá, com-

ESTA

prendiendo bajo este nombre el inmenso y bello país de los lagos y el territorio al E. del Mississipi, es decir, más de 8,000 kilóm. Este acto consolidó la prosperidad de las colonias americanas y les abrió las puertas de las vastas regiones en que sus sucesores debían fundar tantas ricas poblaciones. En 1760 una guarnición inglesa ocupó el punto de Detroit, que era la llave de todo el comercio con las Indias del N. O.

Duraba entre tanto la lucha sorda que había empezado á principios del siglo XVII entre las colonias y la madre patria, interrumpida en apariencia por la necesidad común de defender las fronteras y de arrojar del territorio á una nación rival y poderosa.

Las colonias se habían engrandecido durante este período, y ya reconocían que tenían en sí un principio de existencia. Era natural que desearan aprovecharse de la paz para mejorar su situación y dar bases más sólidas á su prosperidad.

El Gobierno inglés, que había observado el crecimiento de aquellas provincias, quiso estender en ellas su autoridad, y procuró por todos los medios posibles mantenerlas en su dependencia. Su primer error fué imponer restricciones al comercio de las colonias en indemnización de los gastos que había hecho para defenderlas.

Los americanos obedecieron, pero sin reconocer la legitimidad del derecho que el Gobierno se arrogaba.

ESTA

La guerra que la Inglaterra había sostenido en América contra la Francia había aumentado considerablemente la deuda del Estado; el Gobierno quiso que las colonias soportasen una parte de este peso, y con este objeto se propuso en el Parlamento de 1764, el establecimiento del papel sellado en las colonias americanas. Este derecho debía aplicarse á todos los actos de los tribunales civiles y eclesiásticos, de las universidades y de los juzgados de almirantazgo; á los documentos de aduana, á las pólizas de seguros, á las letras de marca, á los papeles de crédito y comercio; á todos los contratos de trasmisión de bienes por herencia, por venta ó de cualquier otro modo; á los folletos, á los almanaques y á los periódicos. Su producto se emplearía en los gastos que se creyesen necesarios para la defensa del territorio.

El bill que contenía estas disposiciones fué presentado en la Cámara de los Comunes por lord Granville, primer ministro, año de 1765.

El general Corway fué el único miembro que protestó contra aquella medida, fundándose en que traspasaba la autoridad de la Cámara, donde no estaban representadas las colonias.

Al esparcirse esta noticia en ellas, produjo una fermentación general de descontento, el cual subió de punto cuando se supo que el bill, aprobado por los comunes en sesión de 7 de Febrero del mismo año, lo había

ESTA

sido también por los pares y había recibido la sanción real.

La Asamblea de Virginia se reunió en sesión extraordinaria y declaró que aquella colonia no estaba obligada á pagar un impuesto que no hubiese recibido su aprobación.

El gobernador disolvió la Asamblea y mandó que se hiciesen nuevas elecciones; pero todos los miembros que habían votado contra la ley del papel sellado fueron reelejidos, y la nueva Asamblea confirmó unánimemente la resolución de la primera.

El mismo partido abrazó la Asamblea de Massachussets, uno de cuyos más distinguidos miembros, James Otei, tuvo el noble pensamiento de provocar una combinación de resistencia de las colonias contra la usurpación de sus derechos y prerogativas como ciudadanos ingleses, proponiendo para 1.º de Octubre de 1765 se reuniese un Congreso de diputados de todas las provincias, á fin de tomar las medidas de interés público que la gravedad de circunstancias exijiese.

Esta resolución fué adoptada por la mayor parte de las provincias, á saber Massachussets, Rhode-Island, Connecticut, Nueva York, Nueva-Jersey, Pensilvania, Maryland, Carolina del Sur, y los condados de Sussex Kent y New-Castle en el Delaware. Todos estos puntos enviaron representantes al proyectado Congreso.

Los gobernadores de las otras provincias se opusieron

ESTA

á que se eligieran diputados en ella.

La Asamblea se reunió en Nueva-York; proclamó el derecho que tenían las colonias de no pagar otras contribuciones que las que ellas mismas votasen, y decidió dirigir sus reclamaciones al rey y al Parlamento, exigiendo el ejercicio de aquel derecho y el de la legislación interior.

Estas representaciones y ésta unanimidad de resistencia, produjeron en Inglaterra una profunda impresión.

El Parlamento revocó la ley del papel sellado; pero declaró que debía conservar su autoridad legislativa, aunque proponiéndose usarla con reserva; y como la facultad de imponer derechos de importación no había sido todavía rechazada por los descontentos, el Gobierno inglés echó mano de este arbitrio para molestarlos.

El Parlamento votó un bill de aduanas para las colonias, imponiendo derechos sobre el té, el papel, el cristal y otros géneros.

Los productos de estos impuestos debían convertirse en los sueldos y pensiones que el Gobierno tendría que pagar en América, debiendo quedar el sobrante á disposición del Parlamento. Esta ley debía empezar á rejir el 20 de Octubre de 1767.

Inmediatamente que llegó esta noticia á las colonias, estalló en ellas la más violenta oposición. La legislación de Massachussets, convocada á principios de 1768, dirigió u-

ESTA

na representación contra estas novedades, al rey, á las dos Cámaras y á los principales personajes que habian contribuido á la revocación de la ley sobre papel sellado.

Al mismo tiempo envió una circular á las legislaturas de las otras colonias, en la cual llamaba su atención á los peligros que les amenazaban, si tolerasen estas violaciones de los derechos ó privilegios en cuya posición estaban.

El gobernador disolvió la Asamblea y convocó otra que sostuvo las resoluciones de su predecesora.

Formáronse en todas partes sociedades privadas, que se obligaron á no hacer uso del té ni de ninguno de los artículos comprendidos en el arancel.

En 1768, Boston fué ocupada militarmente por tropas inglesas, á fin de ejecutar de mano armada la ley de aduanas, y el Parlamento decidió que los infractores de esta ley serian conducidos á Inglaterra y juzgados por aquellos tribunales.

La Asamblea de Virginia representó contra esta medida, y no habiendo tenido éxito esta reclamación, los habitantes de aquella provincia, y después los de todas las demás, se comprometieron á cortar toda relación con Inglaterra y á no recibir ninguna de sus mercancías.

La Asamblea de Massachusetts declaró que no podía deliberar mientras su capital, Boston, estuviese ocupada por tropas inglesas.

ESTA

A este voto se adhirieron las legislaturas de Nueva-York, Maryland y Delaware. En fin el Gobierno británico abandonó una parte de sus exigencias y consintió en revocar el arancel colonial, dejando subsistir solamente los derechos sobre el té.

Esta modificación, lejos de calmar los espíritus, produjo tal exasperación, que hubo riñas sangrientas entre la tropa y los paisanos.

En Boston, los amotinados atacaron los cuerpos de guardia, y después de sangrientos encuentros la guarnición evacuó la ciudad y se retiró al fuerte William, que ocupa la entrada del puerto.

Pasaron dos años de inútiles esfuerzos para apaciguar los ánimos, durante los cuales se imaginaron, sin resultado alguno, diversos medios de conciliar los intereses opuestos; más no por esto se manifestaban más dóciles los colonos, ni más dispuestos á abandonar sus propósitos. En estos dos años, el comercio con la metrópoli quedó paralizado, á efecto del rigor con que se llevó adelante la resolución de no consumir mercancías inglesas.

Los empleados de las aduanas se vengaban de esta obstinación, molestando por todos los medios posibles las relaciones mercantiles entre las colonias, y esta imprudente severidad ocasionó un contrabando general, que los descontentos miraban como medio legítimo de defensa. Al fin de aquel período empezaron de nuevo las mani-

ESTA

festaciones públicas de irri-tación y de independencia.

En Boston se estableció una junta central que comunicaba con las que se formaron espontáneamente en todas las otras provincias.

Esta organización era completa, y no podía ménos de influir en las decisiones de las Asambleas legislativas.

No faltaba más que una ocasión de estallar en insurrección abierta, y esta ocasión no tardó en presentarse.

La Compañía inglesa de la India envió á Boston algunos buques cargados de té. El pueblo no quiso permitir el desembarco de estos cargamentos: exigió que los buques saliesen del puerto, y no habiéndolo conseguido, pasó á bordo de los buques y arrojó al mar las cajas de té.

Los mismos hechos se repitieron en Nueva-York, Filadelfia y Charlestown. Esta larga serie de actos de resistencia de los americanos contra el Gobierno de la Gran-Bretaña, impulsó al ministerio inglés á tratar con rigor á la ciudad de Boston, que se consideraba como el foco de la rebeldía. Lord North, que era primer ministro, presentó á las Cámaras en 14 de Marzo de 1774 un proyecto de ley que cerraba al comercio el puerto de Boston, trasladando su privilegio al de Salem, y otro para privar á la colonia de Massachusetts de la facultad de nombrar sus jueces y magistrados, que de entonces en adelante debían ser nombrados por la

ESTA

corona. En fin, otro proyecto de ley determinaba el modo de proceder en causas de actos de violencia contra los empleados públicos de América. El Parlamento adoptó aquel año el bill llamado de Quebec, por el cual aumentó los privilegios del Canadá, le devolvió la forma de administración francesa, y declaró la supremacía de la religión católica, queriendo por este medio, conciliarse la buena voluntad de una colonia recién conquistada y que no habia perdido sus simpatías en favor de su antigua metrópoli. Estas leyes debían ponerse en ejecución el 1.º de Junio de 1774. Cuando llegaron estas noticias á América, produjeron en todas sus poblaciones un dolor profundo. La Asamblea de Virginia dispuso consagrar un día al duelo, al ayuno y á la oración. La de Massachusetts pidió la convocación de un Congreso general; todas las otras provincias convinieron en este designio; todas nombraron sus respectivos diputados, y quedó resuelto que la sesión se abriría el 4 de Setiembre en Filadelfia. La Asamblea se compuso de 51 miembros, repartidos del modo siguiente: 2 por Nuevo-Hampshire; 2 por Massachusetts; 2 por Rhode-Island; 3 por Connecticut; 7 por Nueva-York; 7 por Pensilvania; 3 por New-Castle; 4 por Maryland; 6 por Virginia, entre ellos el célebre Washington; 3 por la Carolina del Norte; 6 por la Carolina del Sur. Payton Randolph, de Virginia, fué ele-

ESTA

gido presidente. La provincia de Georgia no envió diputados sino al año siguiente. La Asamblea discutió con gran serenidad los intereses políticos, civiles y comerciales de ambos países; examinó los lazos naturales que los unían, las ventajas que podrian resultar de la conservación de sus buenas relaciones, y los inconvenientes de un rompimiento; y por fin, recapitulando todos los agravios que habian recibido las colonias, decretó que se dirigiese un manifiesto á la nacion inglesa pidiendo justicia y aconsejando medios conciliatorios y pacíficos. Otro manifiesto se envió al Canadá pintando en términos muy espresivos la tiranía que ejercía la Gran Bretaña en sus colonias, y aconsejando á los habitantes que se uniesen al Congreso para hacer frente al peligro comun. Fué necesario aguardar algunos meses el resultado de estas medidas. El Congreso se separó el 10 de Mayo de 1775. Las Asambleas coloniales aprobaron todo lo hecho y empezaron á hacer preparativos hostiles. En muchas provincias se formaron milicias. En la Nueva-Inglaterra la exaltacion habia llegado al último punto del entusiasmo.

En 1771 el Parlamento restringió el comercio de las provincias de la Nueva Inglaterra, limitándolo á los puertos de la Gran-Bretaña y á las Antillas inglesas, y les quitó el derecho de pesca en los mares de Terranova, que era una de sus más lu-

ESTA

crativas industrias. Estas leyes pusieron el colmo á la exasperacion general; la insurreccion tomó un aspecto formidable; se acopiaron municiones; se decretó levantar un ejército, y la guerra empezó en forma por el combate de Lexington, que se verificó el 19 de Abril de 1775. El 17 de Junio se dió la batalla de Barken-hill, en que pereció el valiente y generoso americano Warren. La segunda sesion del Congreso se reunió en Filadelfia, mientras ardian las hostilidades. No se trató más que de asuntos militares; se pensó seriamente en organizar una cooperacion general, y se manifestaron grandes deseos de crear un poder federal que concentrase el poder y obrase en nombre de toda la asociacion. Afortunadamente para la causa de América, la Asamblea se componía de hombres graves y experimentados, y sobre todo de un desinterés y de un patriotismo á toda prueba. Antes de tomar ninguna resolucion decisiva, declararon en un documento público los motivos en que fundaban su resistencia, especificando los males que habian padecido, las violaciones que repetidas veces habian hecho de sus privilegios el Gobierno de la metrópoli, la necesidad en que se les habia puesto de tomar las armas para defenderse, y su firme resolucion de no deponerlas hasta que hubiesen cesado los peligros de la patria. En seguida votaron el armamento de un ejército de 20,000 hombres.

ESTA

pagados por la Confederacion, y nombraron por general de estas fuerzas al célebre Jorge Washington, diputado por Virginia, el cual se ofreció á desempeñar este cargo sin sueldo y no admitiendo otra indemnizacion pecuniaria que el pago de sus gastos legítimos. El general tomó el mando en Julio de 1775, y pasó al cuartel general de Cambridge, en la provincia de Massachussets, que era el teatro de la guerra. Entre tanto, para dividir las fuerzas y la atencion del enemigo, el Congreso decidió enviar una expedicion al Bajo-Canadá. Una division americana se embarcó en el río Sorel y se dirigió rápidamente á su embocadura, á fin de cortar las comunicaciones entre aquella provincia y su vecina. Otra, mandada por el general Montgomery, pasó desde el fuerte San Juan á Montreal, desembarcó sin obstáculo en la isla en que esta ciudad está colocada, y la tomó á discrecion en Setiembre de 1775. Montgomery se puso en marcha con direccion á Quebec, á que puso sitio en el corazon de un invierno rigurosísimo. El general americano sobrepujo con denuedo todos los obstáculos que le oponian la estacion y las excelentes fortificaciones de la plaza, y ya iba á entrar en la última bateria que no estaba tomada por sus tropas, cuando lo arrebató un tiro de metralla. Su muerte salvó á Quebec: los americanos, desanimados por tan importante pérdida y por las ince-

ESTA

santes caídas de nieve, suspendieron las hostilidades para renovarlas en la próxima primavera.

La situacion de los americanos, cada dia más peligrosa, y la desigualdad de la lucha entre una nacion fuerte y antigua y unas colonias abandonadas á sus propios recursos, léjos de abatir los ánimos de los insurgentes, fortificaron más y más en ellos las ideas de independencia. Favorecieron esta tendencia del espíritu público algunos escritos notables que se publicaron á la sazón entre ellos *El sentido comun*, de Tomás Payne, en el cual se apoyaba con enerjia la idea de la separacion y la creacion de un Estado independiente y soberano; y tanto entusiasmo produjo este proyecto, que el Congreso, no pudiendo resistir al impulso del voto público, se aperció á dar aquel gran paso, dirigiendo á cada colonia en 8 de Mayo de 1776 la invitacion de deponer las autoridades inglesas y de establecer la forma de gobierno que más conforme pareciese con sus intereses particulares, y con el de toda la Confederacion. En fin, en la memorable sesion de 8 de Junio, Ricardo Rrique Lee, diputado por Virginia, hizo la proposicion de proclamar solemnemente la independencia de las colonias, mocion que fué apoyada por Juan Adams, de Massachussets. En la sesion del 14 el Congreso nombró una comision que informase sobre aquella gran cuestion. Eran sus miembros los eminentes patriotas Jefe

ESTA

erson, Adams, Franklin, Sherman y Livingston. El 2 de Julio se presentó, se discutió y se admitió unánimemente la declaración de la independencia; el 3 fué un día consagrado, por orden del Congreso, al ayuno y á la oración, y el 4 la gran resolución fué proclamada con toda solemnidad.

Dado este gran paso, urjía afianzar el pacto federal por medio de una Constitución que, dejando á cada Estado sus leyes peculiares y su organización interna, formase el vínculo que debía ligarlos entre sí y erijiese un Gobierno que representase á la nación recién criada en el mundo político. El proyecto de esta Constitución fué sometido al Congreso por su comisión el 12 de Julio de 1777. La discusión empezó en 15 de Noviembre del mismo año y la Constitución quedó definitivamente aprobada por todos los diputados, en Marzo de 1781.

La Constitución de los Estados Unidos, modificada y enmendada después en algunos puntos esenciales, consagra el principio democrático en toda la latitud compatible con las costumbres de los pueblos modernos. Su base principal es la confederación, y en su segundo artículo se declara que "cada Estado conserva su soberanía, su libertad, su independencia, todos los poderes, jurisdicciones y derechos que no estén espresamente delegados por esta Constitución á los E. U. reunidos en Congreso." Estos poderes dele-

ESTA

gados comprenden el derecho de declarar la guerra y hacer la paz, recibir y nombrar embajadores, formar tratados con potencias extranjeras, suspender las esportaciones é importaciones de cualquiera clase de mercancías, hacer reglamentos sobre presas, conceder letras de marca, nombrar los jueces de almirantazgo, juzgar las contestaciones que se susciten entre los Estados, determinar el valor, peso y forma de la moneda legal, arreglar el sistema de pesas y medidas, dar reglamentos para el comercio, organizar el correo y las postas, nombrar todos los oficiales del ejército y de la armada, establecer reglas para la administración y organización de las fuerzas de mar y tierra, contraer empréstitos, dirigir el crédito público; por último, celebrar sus reuniones en el tiempo, lugar y forma que el mismo congreso determine.

Entre tanto continuaba la guerra con sus acostumbradas alternativas de pérdidas y victorias. En ellas desplegó el inmortal Washington todas las prendas que caracterizan al capitán eminente, al valiente soldado, al varón justo y al immaculado patriota. Su nombre figura al lado de los hombres que más honran su especie; y en tanto que el heroísmo, la probidad, el jénio militar, la benevolencia y la justicia merezcan el respeto de la sociedad, el nombre del libertador de la América del Norte, será pronunciado por las generaciones con admiración y grati-

ESTA

tud. En 1778 se celebró un tratado de alianza entre la Francia y los Estados Unidos, y las tropas francesas prestaron una cooperación eficaz á la causa de la República. El célebre Lafayette y otros franceses distinguidos sirvieron con honor en esta campaña. En fin, en 18 de Octubre de 1781 capituló la ciudad de Yorktown, único punto que ya ocupaban los ingleses en el continente, y el general en jefe lord Cornwallis, se rindió con todas las fuerzas de su mando á las armas unidas de América y Francia.

La Gran Bretaña no pudo resistir á un golpe tan decisivo. A despecho de la tenacidad de Jorje III y de las antipatías del partido tory, el Gobierno se vió en la dura necesidad de reconocer la independencia de la nueva República, y en 1783 se celebró el tratado de paz entre las tres potencias beligerantes. En este tratado se demarcaron los límites de las posesiones respectivas. El territorio de los Estados Unidos quedó separado del de las colonias inglesas por el río Santa Cruz hácia la Nueva Escocia, y del Bajo Canadá por la cadena de alturas que dividen la vertiente de las aguas entre el Océano Atlántico y el río San Lorenzo.

Hecha la paz, el Congreso se ocupó en negocios de Hacienda, la cual se hallaba en malísimo estado. Pero se suscitó una dificultad todavía más escabrosa, relativa á los negocios mercantiles, porque la Constitución no fijaba con

ESTA

bastante claridad las reglas á que debía someterse. Entónces se nombró una comisión de 25 miembros, Washington entre ellos, para que redactase el proyecto de un nuevo pacto fundamental, y desempeñado este encargo, el proyecto fuese sometido al exámen y aprobación de los Estados. Todos lo aprobaron menos los de la Carolina del Norte y Rhode Island. Reunióse otro congreso en Nueva York, se declaró aprobada la Constitución, y se pasó á la elección de presidente que en ella se prescribía. Washington reunió la unanimidad de los votos, y John Adams fué elegido vicepresidente. En esta Constitución, que es la que sigue rijiendo á los Estados Unidos, la nación confía al Gobierno central el cargo de dirigir los negocios generales de la Confederación; de proveer á sus necesidades y de manejar su hacienda; de imponer contribuciones y derechos sobre las importaciones y esportaciones; de representar á los Estados Unidos cerca de los otros gobiernos, y de arreglar las relaciones comerciales, con las naciones indias y las de los diversos Estados de la Confederación entre sí. El Congreso publicó en 1790 el primer censo de la población, resultando 3,251,930 blancos, 696,897 negros; total, 3,928,827 habitantes.

Faltaban muchas medidas para la total organización de la república. El Congreso se ocupó activamente de llenar este vacío; organizó sus tribu-

ESTA

nales, los ministerios, la venta de las tierras de la nación, el sistema de hacienda, el almirantazgo y el ejército; señaló fondos para los gastos del Estado; entabló relaciones diplomáticas con los Gobiernos de Europa, y á propuesta del famoso Hamilton, arregló la deuda interior y exterior; contrayendo un empréstito de 240.000.000 de reales para pagar los intereses atrasados. El mismo Hamilton propuso la creación de un Banco nacional con un capital de 200.000.000 y aunque este proyecto fué vivamente combatido, el Congreso lo aprobó por una gran mayoría, y el Banco se instaló con un privilegio de 20 años, en 4 de Marzo de 1791. A esta medida siguió el arreglo del sistema monetario, fijando por tipo el *dollar*, que equivale al peso duro español.

Los legisladores de los Estados Unidos habían buscado desde luego la garantía de la paz interior en el lazo federal; quisieron sustraer á todo influjo local las deliberaciones del Cuerpo Legislativo y la acción del Gobierno, y para esto determinaron fundar una capital; señalándole un distrito cuya jurisdicción perteneciese al Gobierno mismo, con independencia de todo otro Estado. Se escogió un punto situado á las orillas del Potomac, cerca del brazo oriental de aquel río, en un área de 10 millas cuadradas, que fueron cedidas por los Estados de Maryland y Virginia. Washington, echó allí los cimen-

ESTA

tos de la ciudad que se honra hoy con su nombre. Diez años después se establecieron en ella las autoridades federales, y para las reuniones del Congreso se alzó el Capitolio, magnífico edificio, el más notable de cuantos contiene el Nuevo Mundo.

A los pocos años de proclamada la independencia, los Estados Unidos ofrecían al mundo el espectáculo de una nación consolidada, fuerte, provista de todos los medios de defensa, y dotada de inmensos recursos para engrandecerse y prosperar.

Con tantos elementos de vigor y de poder, con una población en alto grado enérgica y emprendedora, con el auxilio de la gran emigración que acudía á sus costas de todos los puntos del antiguo continente, era imposible que aquella nación virgen, libre, ansiosa de riquezas y de poderío, consintiese en reducirse á los trece Estados primitivos que fundaron su independencia. El territorio que la Providencia había puesto á su alcance era inmenso; parte de esta estension estaba ocupada por colonias dependientes de Gobiernos europeos; parte estaba en manos de la naturaleza. Según todas las probabilidades, la mayor porción de estas regiones deberían amalgamarse al cabo en la nueva república.

La primera adquisición de los Estados Unidos fué la magnífica colonia de la Luisiana. Esta posesión, cuya historia, es tan abundante en interesantes peripecias y e-

ESTA

pisodios, había sido en su origen descubierta y dominada por los franceses.

Por una convención secreta de 3 de Noviembre de 1762, Luis XV la cedió á la corona de España, incluyendo en la cesión todo el país que se extiende por la orilla derecha del Mississippi. El año de 1800, Bonaparte, primer cónsul á la sazón, obtuvo de España la restitución de la colonia, y el 3 de Abril de 1803 la vendió á los Estados Unidos por la módica suma de 15.000.000 de pesos. A los pocos años la prosperidad de aquella opulenta region tomó gigantescas proporciones, y en el día su capital, la Nueva Orleans, es una de las ciudades más ricas y activas del mundo, y el gran mercado de todo el algodón que alimenta las manufacturas de la Gran Bretaña.

Desde 1800 á 1819, la parte de la Florida comprendida entre San Agustín y Pensacola, había sido reconocida propiedad de España por un tratado de límites celebrado entre esta potencia y los Estados Unidos. Esta provincia abrigaba en su seno cuadrillas de aventureros que, atravesando clandestinamente la frontera, no cesaban de molestar con sus incursiones el territorio vecino. Los americanos no podían sobre llevar con paciencia este estado de cosas. Desde 1811, su Gobierno, temeroso de que la España cediese aquel territorio á otra potencia europea, adoptó las medidas

ESTA

necesarias para oponerse á esta cesión. Negoció con perseverancia y habilidad en la córte de Madrid para obtener la adquisición de aquel territorio, que era sin duda de poca importancia con respecto á su valor intrínseco; pero de un inmenso interés bajo el punto de vista nacional, porque redondeaba las fronteras de la Confederación por la parte Sur, y porque privaba á los enemigos de todo medio de agresión, quitándoles el único punto de apoyo que tenían en el continente. Al mismo tiempo, y para apoyar sus negociaciones en hechos consumados, los americanos, bajo el pretexto de castigar á los indios rebeldes, que los atacaban sin cesar y se proveían de armas y municiones de guerra en los puertos de la Florida, se apoderaron en 1810 de las dos ciudades españolas San Márcos y Pensacola, la última de las cuales fué restituida poco tiempo después. En fin, por el tratado de 22 de Febrero de 1819, España cedió definitivamente la Florida al Gobierno de los Estados Unidos, recibiendo en cambio 5 millones de pesos, valor de las reclamaciones de los negociantes americanos, por los buques y cargamentos de su pertenencia, que habían secuestrados en los puertos de la Península.

Desde la declaración de independencia de los Estados Unidos, puede decirse que su historia se confunde con la de sus presidentes, de la cual trataremos en los artículos